

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90; y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVISION DE PLAZAS DE MEDICOS DE ENTRADA DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

ANUNCIO

Se previene a los señores concursantes que a continuación se relacionan que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, deberán completar la documentación que se indica:

Nombres y apellidos. — Documentación que les falta

Araújo Anido, don Luis.—Toda la documentación.
Balsa Alejandro, don Serafín.—Título y certificados de reconocimiento médico y de penales.
Ballesteros Galán, don Emilio A.—Título.
Benito Alba, don Fernando.—Toda la documentación.
Botella Llusía, don Carlos.—Certificado de reconocimiento médico.
Brasa Bernardo, don Máximo.—Toda la documentación.
Bravo Zabalgaitia, don Gonzalo.—Toda la documentación.
Casas Carnicero, don Angel.—Toda la documentación.
Casas Marín, don Miguel.—Toda la documentación.
Castejón Paz, don Dámaso.—Certificado de reconocimiento médico.
Comyn y Avial, don Francisco Javier.—Toda la documentación.
Cortés Pérez, don Vicente.—Toda la documentación.
Cubillo Ortego, don José.—Título.
Dominguez Carmona, don Manuel.—Toda la documentación.
Domingo Espinosa, don Casto.—Certificados de nacimiento y reconocimiento médico.
Eguigaray Martínez, don José.—Título.
Estades Ventura, don Antonio.—Certificados de penales y reconocimiento médico.
Feced Urrios, don José María.—Certificado de reconocimiento médico.
Fernández Córdoba, don Eduardo.—Toda la documentación.
Fernández Francolí, don Rafael.—Toda la documentación.
Flórez Vidal, don Manuel.—Certificados de nacimiento, penales y adhesión.
Florido Muñoz, don Manuel.—Toda la documentación.

Gallego Orgaz, don Eugenio.—Certificados de nacimiento, reconocimiento médico y penales.

Garazo Posada, don Enrique.—Certificados de reconocimiento médico y penales.

García Diaz, don Sebastián.—Certificados de reconocimiento médico y penales.

García Fernández Monzón, don José A.—Certificado de reconocimiento médico.

García-Franco Souto, don Angel.—Título.

García Passigli, don Alfredo.—Toda la documentación.

García-Moreno Peregrín, don Augusto.—Título.

Garrido-Lestache y Martínez, don Rafael.—Toda la documentación.

Garriga Herrero, don Salvador.—Toda la documentación.

Gómez Leal Goet, don Pedro.—Certificados de reconocimiento médico y adhesión.

Gómez Maestro, don Domingo.—Toda la documentación.

González-Granda Aguade, don Julio.—Toda la documentación.

González Vidal, don Carlos.—Toda la documentación.

Górgolas Martín, don Rafael de.—Toda la documentación.

Goytre Pezzi, don Alfonso.—Toda la documentación.

Gregori Ocejo, doña Mercedes.—Certificado de penales.

Guerrero Garcías, don Juan.—Certificados de nacimiento y penales y título.

Hernández Peña, don Manuel.—Título y certificado de reconocimiento médico.

Hernando Avendaño, don Luis.—Título y certificado de adhesión.

Herráiz Martínez, don Nicolás.—Certificado de reconocimiento médico.

Ibero Aznar, don Carlos.—Certificado de adhesión.

Isso Benelbas, doña Nelly.—Toda la documentación.

Jiménez Gómez, don José.—Certificado de reconocimiento médico.

Lahoz Navarro, don Fernando.—Documentación para optar al turno restringido.

Lasa Elola, don Ricardo.—Toda la documentación.

López Cantón, doña Dolores.—Título y certificados de reconocimiento médico y penales.

Lorenzo Valls, don Nicolás.—Título.

Luque Barragán, don Rafael.—Título y certificados de reconocimiento médico y penales.

Manrique Gil, don Emilio.—Certificado de reconocimiento médico.

Martí Esteve, don Angel.—Título.

Martín Fabé, don Carlos.—Toda la documentación.

Martín Merino, don Agustín.—Toda la documentación.

Martín Sanz, don Luis.—Certificado de adhesión.

Martínez-Piñeiro Caramés, don José.—Título.

Martínez Unturbe, don Rafael.—Toda la documentación.

Martínez Unturbe, don Luis Enrique.—Toda la documentación.

Matos Aguilar, don Francisco Javier.—Título.

Mellado López, don Emiliano.—Título y certificado de reconocimiento médico.

Menárguez Carretero, don Luis.—Toda la documentación y derechos de examen.

Mezquita Arróniz, don Félix.—Toda la documentación.

Monedo Villanueva, don Angel.—Toda la documentación.

Moreno Fraile, don José Cipriano.—Certificado de reconocimiento médico.

Moreno Vivó, don Angel.—Toda la documentación.

Muñiz González, don Julio.—Certificados de nacimiento y penales.

Núñez Magro, don Manuel.—Toda la documentación.

Ochoa de Retana, don Ignacio.—Certificado de adhesión.

Oliveros Pérez, don José Carlos.—Toda la documentación.

Otaño Ruiz de la Torre, don José.—Falta título.

Pablos Guirao, don Pedro.—Certificado de reconocimiento médico.

Pérez Alonso, don Francisco.—Título, certificados de penales y adhesión.

Pérez y Fernández-Bousoño, don Angel.—Toda la documentación.

Pérez Gálvez, don Santiago.—Toda la documentación.

Pérez y Pérez, don Dionisio.—Toda la documentación.

Pérez Toyos, don Manuel.—Toda la documentación.

Pueyo García, don Antonio.—Toda la documentación.

Ramírez y Ramírez, don Eusebio.—Certificado de adhesión.

Riobo Nigorra, don Pedro.—Título y certificado de penales.

Riquelme Santamaría, don Joaquín.—Toda la documentación.

Romeo Martínez, don Mario.—Toda la documentación.

Sánchez Albala, don Joaquín.—Certificado de adhesión.

Sánchez Salvador, don Andrés.—Toda la documentación.

Santos Rein, don Agustín.—Título.

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Sanz Sánchez, don Santos.—Toda la documentación y derechos de examen.

Sastre Gallego, don Manuel.—Título.

Serrano Galnares, don José.—Derechos de examen.

Soto Rodríguez, don Adolfo.—Título.

Tamames Escobar, don Joaquín.—Título, certificados de reconocimiento médico y penales.

Truchuelo Negrete, don Jacinto.—Título.

Urgel Alonso, don Ricardo.—Certificados de reconocimiento médico y de adhesión.

Uribarri Murillo, don Gabino.—Certificados de reconocimiento médico y penales.

Valdemoro Alonso, don Manuel.—Título.

Valtueña Borque, don José Antonio.—Certificados de penales y adhesión.

Vallejo Nájera, don Juan Antonio.—Toda la documentación.

Varela Parache, don Juan Jesús.—Título.

Vázquez Rodríguez, don Francisco.—Certificado de adhesión.

Velasco Valle, don Francisco.—Título y certificado de penales.

Velo Gómez, don Antonio.—Título, certificados de penales y reconocimiento médico.

Victory de Febrer, don Juan.—Certificado de penales.

Madrid, 30 de mayo de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.359)

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVEER TRES PLAZAS DE AUXILIARES DE PORTERIA DE ESTA CORPORACION

ANUNCIO

Se previene a los señores concursantes que a continuación se relacionan que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, deberán completar la documentación que se indica:

Nombres y apellidos. — Documentación que les falta.

Castillo Pérez, Manuel del.—Certificados de penales y reconocimiento médico.

Ibáñez Ibáñez, Florentino.—Certificado de reconocimiento médico.

Martin Cid, Juan Luis.—Certificado de reconocimiento médico.

Madrid, 31 de mayo de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.360)

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación
DIRECCION GENERAL DE
SANIDAD

Haciendo público el proyecto de clasificación de Ayuntamientos con el fin de regular el ejercicio libre de la profesión de Médico en la provincia de Madrid.

En armonía con lo dispuesto por Orden ministerial de 22 de junio de 1951

(Boletín Oficial del Estado del 29), por la que quedó establecida la formación de un proyecto de clasificación de los Ayuntamientos de censo que no excedan de 6.000 habitantes de derecho, con el fin de regular el ejercicio libre de la profesión de Médico en los mismos, a los efectos del apartado P) del artículo segundo del Reglamento de la Organización Médica Colegial, de 8 de septiembre de 1945.

Y aceptando esta Dirección General el proyecto formulado por la Comisión que al efecto ha actuado en la provincia

de Madrid, así como el informe favorable del Consejo General de Colegios Médicos,

Se procede a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del proyecto referente a la provincia de Madrid a fin de que los Ayuntamientos y Médicos que se consideren interesados puedan formular sus reclamaciones ante esta Dirección General en el plazo de dos meses, con arreglo a los preceptos del número quinto de la Orden ministerial citada, no admitiéndose ninguna reclamación fuera del plazo señalado, que será computado

por la fecha del sello de entrada de la instancia correspondiente en el Registro general de esta Dirección General.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 21 de abril de 1952.—El Director general, José A. Palanca.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 27 de mayo).

(G. C.—237)

PROVINCIA DE MADRID

Proyecto de clasificación de Ayuntamientos que no excedan de 6.000 habitantes, para determinar los Médicos que pueden ejercer libremente la profesión en los mismos, con arreglo a los preceptos de la Orden ministerial de 22 de junio de 1951.

Ayuntamiento o agrupación de Ayuntamientos que constituyen el partido médico	Número de habitantes de derecho	Número de plazas de Médicos titulares existentes en la actualidad, según clasificación vigente	Número de Médicos libres con que se clasifican	Ayuntamiento o agrupación de Ayuntamientos que constituyen el partido médico	Número de habitantes de derecho	Número de plazas de Médicos titulares existentes en la actualidad, según clasificación vigente	Número de Médicos libres con que se clasifican
Ajalvir.....	700	Una	Ninguno	Perales de Tajuña.....	1.996	Una	Ninguno
Alameda del Valle.....	352	—	—	Pezuela de las Torres.....	1.116	—	—
Pinilla y Oteruelo.....	337-196	—	—	Pinto.....	3.494	Dos	—
Alcobendas.....	1.952	—	—	Pozuelo de Alarcón.....	2.517	—	—
Alcorcón.....	820	—	—	Pozuelo del Rey.....	412	Una	—
Aldea del Fresno.....	537	—	—	Quijorna.....	400	—	—
Algete.....	1.194	—	—	Rascafría.....	1.075	—	—
Alpedrete.....	1.016	—	—	Ribatejada.....	314	—	—
Ambite.....	922	—	—	Robledillo de la Jara.....	253	—	—
Villar del Olmo.....	619	—	—	Cervera.....	233	—	—
Aravaca.....	2.400	—	—	Berzosa.....	98	—	—
Arganda.....	5.050	Dos	—	Serrada.....	119	—	—
Becerril de la Sierra.....	712	Una	—	El Atazar.....	135	—	—
Belmonte de Tajo.....	1.388	—	—	Puebla de la Sierra.....	338	—	—
Boadilla del Monte.....	1.041	—	—	Robledo de Chavela.....	1.585	—	—
Brea de Tajo.....	1.090	—	—	Robregordo.....	354	—	—
Brunete.....	870	—	—	Somosierra.....	194	—	—
Buitrago.....	574	—	—	La Acebeda.....	354	—	—
Mangirón.....	467	—	—	Rozas de Puerto Real.....	704	—	—
Bustarviejo.....	1.464	—	—	San Agustín del Guadalix.....	666	—	—
Cabanillas de la Sierra.....	386	—	—	San Fernando de Henares.....	1.438	—	—
Venturada.....	195	—	—	Coslada.....	334	—	—
Redueña.....	140	—	—	San Martín de la Vega.....	3.800	—	—
Cadalso de los Vidrios.....	2.336	Dos	—	San Martín de Valdeiglesias.....	4.132	Tres	Uno
Camarma de Esteruelas.....	647	Una	—	San Sebastián de los Reyes.....	1.865	Una	Ninguno
Campo Real.....	1.557	—	—	Santa María de la Alameda.....	1.024	—	—
Canencia.....	750	—	—	Santorcaz.....	690	—	—
Carabaña.....	2.328	Dos	—	Anchuelo.....	537	—	—
Casarrubuelos.....	454	Una	—	Serranillos del Valle.....	387	—	—
Cenicientos.....	3.143	Dos	—	Batres.....	140	—	—
Cercedilla.....	2.834	Una	Uno	Talamanca del Jarama.....	667	—	—
Cobaña.....	363	—	Ninguno	Valdepiélagos.....	378	—	—
Colmenar del Arroyo.....	557	—	—	Tielmes.....	1.766	—	—
Colmenarejo.....	545	—	—	Titulcia.....	794	—	—
Collado Villalba.....	3.465	Dos	—	Gargantilla.....	51	—	—
Corpa.....	590	—	—	Garganta y Navarredonda.....	482-389	—	—
Valverde de Alcalá.....	334	Una	—	Gascones.....	145	—	—
Chapinería.....	826	—	—	Villavieja.....	480	—	—
Chinchón.....	4.975	Dos	—	Braojos.....	424	—	—
Chozas de la Sierra.....	411	Una	—	La Serna.....	139	—	—
Daganzo.....	679	—	—	Piñuécar.....	349	—	—
Fresno de Torote.....	209	—	—	Griñón.....	910	—	—
El Alamo.....	1.366	—	—	Cubas.....	368	—	—
El Boalo.....	721	—	—	Guadalix de la Sierra.....	272	—	—
Cerceda.....	326	—	—	Navalafuente.....	2.107	—	—
Mataelpino.....	133	—	—	Guadarrama.....	455	—	—
El Escorial de Abajo.....	2.770	Dos	—	Horcajo de la Sierra.....	151	—	—
El Molar.....	1.825	Una	—	Madarcos.....	883	—	—
El Vellón.....	1.055	—	—	Hoyo de Manzanares.....	671	—	—
Estremera.....	2.002	—	—	Humanes de Madrid.....	1.645	—	—
Fresnedillas de la Oliva.....	512	—	—	Las Rozas-Las Matas.....	5.000	Dos	—
Fuenlabrada.....	2.107	Dos	—	Leganés.....	980	Una	—
Fuente el Saz.....	814	Una	—	Loeches.....	1.260	—	—
Valdeolmos.....	461	—	—	Los Molinos.....	17	—	—
Fuentidueña de Tajo.....	1.550	—	—	Los Santos de la Humosa.....	673	—	—
Galapagar.....	1.664	—	—	Lozoya.....	700	—	—
Miraflores de la Sierra.....	2.180	Dos	—	Lozoyuela.....	140	—	—
Montejo de la Sierra.....	523	—	—	Las Navas.....	81	—	—
Horcajuelo.....	270	—	—	Sieteiglesias.....	356	—	—
Paredes.....	245	Una	—	El Berrueco.....	555	—	—
Prádena del Rincón.....	315	—	—	La Cabrera.....	1.152	—	—
Moraleja de Enmedio.....	578	—	—	Majadahonda.....	620	—	—
Moralzarzal.....	780	—	—	Manzanares el Real.....	933	—	—
Morata de Tajuña.....	3.931	Dos	—	Meco.....	1.800	—	—
Móstoles.....	1.858	—	—	Mejorada del Campo.....	3.901	—	—
Arroyomolinos.....	135	—	—	Torrejón de Ardoz.....	204	—	—
Navacerrada.....	488	Una	—	Torrejón de la Calzada.....	1.281	—	—
Navalagamella.....	568	—	—	Torrejón de Velasco.....	979	—	—
Navalcarnero.....	4.746	Dos	—	Torrelodones.....	2.278	—	—
Sevilla la Nueva.....	448	—	—	Torrelaguna.....	240	Dos	—
Navas del Rey.....	977	Una	—	Tarremocha de Jarama.....	365	—	—
Olmeda de la Cebolla.....	370	—	—	Patones.....	1.002	Una	—
Nuevo Baztán.....	236	—	—	Torres de la Alameda.....	1.485	—	—
Orusco.....	1.089	—	—	Valdaracete.....	597	—	—
Paracuellos de Jarama.....	1.500	—	—	Valdeavero.....	918	—	—
Parla.....	1.312	—	—	Valdelaguna.....	516	—	—
Pedrezuela.....	717	—	—	Valdemaqueda.....	1.713	—	—
Pelayos de la Presa.....	276	—	—	Valdemorillo.....	—	—	—

Ayuntamiento o agrupación de Ayuntamientos que constituyen el partido médico	Número de habitantes de derecho	Número de plazas de Médicos titulares existentes en la actualidad, según clasificación vigente	Número de Médicos libres con que se clasifican
Valdemoro.....	2.955	Dos	Ninguno
Valdetorres de Jarama.....	930	Una	—
Valdilecha.....	1.693	—	—
Velilla de San Antonio.....	957	—	—
Ribas.....	672	—	—
Vaciamadrid.....	740	—	—
Villaconejos.....	3.022	—	Uno
Villa del Prado.....	2.739	Dos	Ninguno
Villalbilla.....	700	Una	—
Villamanrique de Tajo.....	884	—	—
Villamanta.....	840	—	—
Villamantilla.....	509	—	—
Villanueva de la Cañada.....	525	—	—
Villanueva del Pardillo.....	500	—	—
Villanueva de Perales.....	424	—	—
Villarejo de Salvanés.....	4.404	Dos	—
Villaviciosa de Odón.....	1.639	Una	—
Zarzalejo.....	927	—	—

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 9 del pasado abril, con sanción del Pleno en la de 30 del mismo mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de construcción del muro de cerramiento y otras construcciones en el Cementerio Municipal de Carabanchel Alto.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 para la contratación de obras y servicios municipales. Madrid, 2 de junio de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas. (O.—19.657)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 del pasado abril, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras de la calle del Dieciocho de Julio (Puente de Vallecas), con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 791.292,72 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 15.825,85 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de pesetas 31.651,70, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de

la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Latina y Chamberí, de las Zonas primera y segunda, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida 23 del Presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de junio de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle Dieciocho de Julio (Puente de Vallecas)».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para las obras de pavimentación de la calle Dieciocho de Julio (Puente de Vallecas), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1952. (Firma del proponente.) (O.—19.656)

Agencia Ejecutiva de la segunda Zona

ANUNCIO DE SUBASTA

Don Constantino Merino Raso, Agente ejecutivo municipal de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio individual que me hallo instruyendo contra don Jesús Sanz Villanueva, como deudor para con este Excelentísimo Ayuntamiento por el concepto de Consumos de Lujo correspondientes al establecimiento de su propiedad denominado «Acapulco», sito en esta localidad, en la calle de Goya, número 69, piso bajo, he acordado por providencia dictada conforme a los artículos 89, 92 y 93 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Arrendamientos Urbanos vigente, la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Primer lote.—Una cortadora de fiambres, marca «Berkel»; un molino eléctrico para moler café, un bañomaria-termostel adosado a la cafetera, una cafetera exprés de cuatro portas, marca «Vázquez del Saz»; tres batidoras pequeñas, marca «Lomis»; una batidora marca «Turmis», una plancha eléctrica y a gas para asar, una plancha eléctrica pequeña para tostar o asar y una caja registradora marca «Ungin», que marca hasta 99,95 pesetas.

Segundo lote.—Un mostrador de madera con refuerzos de metal dorado, con dos grifos para el agua; su interior, en parte, de metal, y con tres neveras a motor; diecinueve banquetas de madera con asiento de gutapercha y un sujetador de metal; doce sillas de madera con asiento forrado en tela color rojo y cuatro mesas de madera, pequeñas, rectangulares.

Tercer lote.—Veinte vasos de cristal de distintos tamaños, veintisiete juegos de plato y taza de loza para servir café, veinticuatro cucharillas de metal de las de café, once manteles pequeños para mesas de café, veintiocho botellas de licores y vinos, entre las que hay seis de coñac, cuatro de anís, seis de vermouth y doce de vinos surtidos.

Cuarto lote.—El derecho de traspaso del local de negocio que ocupa el establecimiento que se cita en un principio.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia Ejecutiva en la calle de Monte Esquinza, número 34, piso segundo, a los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a las dieciséis horas y treinta minutos, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintidós mil cuatrocientas pesetas para el primer lote, catorce mil doscientas cuarenta para el segundo, novecientas setenta y ocho para el tercero y setenta y cinco mil para el cuarto, y en total para todos los lotes ciento doce mil seiscientos dieciocho pesetas.

Segunda. Serán posturas admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito por principal, recargos de apremio, costas y el porcentaje correspondiente al arrendador del local de negocio del que se subasta el derecho de traspaso, conforme a la ley de Arrendamientos Urbanos vigente, siendo el débito total para en el caso de segunda licitación ciento veintiocho mil doscientas noventa y siete pesetas noventa y siete céntimos.

Tercera. Para tomar parte en la subasta se precisa depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de tasación de los bienes sobre que se desee licitar.

Cuarta. El rematante de los bienes comprendidos en el cuarto lote que se subasta queda obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Arrendamientos Urbanos vigente sobre traspaso de locales de negocio.

Quinta. Si hechas las adjudicaciones a los rematantes de dichos lotes éstos no pagan en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes, los de los tres primeros lotes, y dentro del plazo de tres días el del cuarto lote, el precio de sus remates, haciéndolo los primeros al depositario y el del cuarto al Agente ejecutivo, y por ello no pudieren ultimarse las ventas, se decretará la pérdida de los depósitos constituidos para tomar parte en la subasta, que se ingresarán en fir-

me en Areas municipales como «Recursos de la Hacienda municipal».

Advertencias

Primera. Puede constituirse depósito para tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate.

Segunda. El deudor podrá liberar sus bienes en cualquier momento antes de que se llegue a consumir la adjudicación por medio de la subasta, pagando el importe del débito por principal, recargos y costas.

Tercera. Los bienes que se subastan están de manifiesto para quienes deseen examinarlos en la calle de Goya, número 69, cafetería «Acapulco», hasta el día anterior al de la subasta.

Cuarta. En el edicto que anunciando esta misma subasta queda expuesto al público en la Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista se fija ya la fecha en que ha de tener lugar dicha subasta.

Librado para su inserción en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—Constantino Merino Raso.

(C.—7.151)

Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El próximo día 11 de junio, a las dieciocho y treinta horas, en los locales de esta Fiscalía Provincial (Santa Catalina, número 7), se celebrará subasta de vehículos con arreglo a los precios de acta de tasación aprobados y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, pudiendo ser examinado el vehículo por los interesados en el Garaje de la Fiscalía Superior de Tasas, calle del Sur, núm. 8 (Ventas), desde la publicación del presente anuncio, y el día 9 del mismo mes, y en horas de diez a una de la mañana.

Los impresos de proposición serán facilitados a los interesados en estas oficinas y presentados durante los días comprendidos entre la publicación de este anuncio y las doce horas del día 9 de junio, que quedará definitivamente cerrada la admisión de proposiciones.

El importe de los anuncios correspondientes a esta subasta será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de mayo de 1952.—El Presidente de la Comisión, Ignacio Divar Pereletegui.

(G. C.—2.326) (O.—19.658)

AYUNTAMIENTOS

EL BERRUECO

Confeccionada la Cuenta general de Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1951, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El Berrueco, 20 de mayo de 1952.—El Alcalde, Lucio Montero.

(G. C.—2.210) (O.—19.614)

GUADARRAMA

El anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 107 se rectifica en el sentido de ser la verdadera superficie 602,90 metros cuadrados, en lugar en 585, y tipo de licitación 3.014,50 pesetas, en lugar de 2.925 pesetas.

Guadarrama, 19 de mayo de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.207) (O.—19.616)

VILLA DEL PRADO

Habiendo desaparecido de su domicilio Domingo Bueno Rodríguez, hoy de setenta años de edad, casado con Crescencia Alvarez González, de profesión Guardia jurado, con destino en la finca «El Rincón», en el año 1936 en que desapareció, natural de este pueblo y padre del mozo Eugenio Bueno Alvarez, se desea averiguar su paradero a los efectos del ex-

pediente de revisión de prórroga de 1.ª clase de dicho mozo, del reemplazo 1948, de este alistamiento.

Villa del Prado, a 16 de mayo de 1952. El Alcalde, José Reguilón.

(G. C.—2.141) (X.—1.450)

NAVALCARNERO

Don Conrado Sandoval Montoya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalcarnero.

Hago saber: Que el mozo Gabriel-Gómez Rodríguez, alistado en este Ayuntamiento con el número 30 del reemplazo de 1950, viene disfrutando prórroga de 1.ª clase, como hijo de padre sexagenario pobre a quien mantiene, con hermano desaparecido en el año 1937.

Por el presente se ruega a cuantas Autoridades o particulares tengan alguna noticia de Valentín Gómez Rodríguez, hermano del mozo interesado, lo participen a esta Alcaldía.

Navalcarnero, 23 de mayo de 1952.—El Alcalde, Conrado Sandoval.

(G. C.—2.212) (X.—1.452)

ALCORCON

Instruido expediente de habilitaciones de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Alcorcón, a 26 de mayo de 1952.—El Alcalde, Casimiro Sevilla.

(G. C.—2.211) (O.—19.619)

VALDELAGUNA

Se hace saber que, aprobados en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formulado por la Comisión para contratar en pública subasta los pastos de los cuarteles «La Dehesilla», «Corral de Luzón» «Las Cabezuelas» y «Cañada Ultima», de la Dehesa de Propios, de este Ayuntamiento, cuya subasta tendrá lugar siguiendo la tradicional costumbre por el sistema de pujas a la llana, el día 22 de junio, quedan expuestos al público por término de diez días, a fin de que puedan en dicho plazo formularse las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que, transcurrido el mismo sin ninguna reclamación, se considerarán definitivas.

Valdelaguna, 23 de mayo de 1952.—El Alcalde, José Martínez.

(G. C.—2.213) (O.—19.618)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1952, expediente de habilitación de crédito, con cargo al sobrante de liquidación del último ejercicio, queda expuesto por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones, en esta Secretaría municipal, de conformidad con lo que establece el apartado tercero del artículo 664 de la Ley de 16 de diciembre de 1950.

San Lorenzo del Escorial, a 21 de mayo de 1952.—El Secretario, César Fernández Pardo de Cela.

(G. C.—2.209) (O.—19.615)

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada en día 13 de los corrientes expediente de Habilidadación de crédito, con cargo al sobrante de liquidación del último Ejercicio, queda expuesto por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones, en esta Secretaría municipal, de conformidad con el apartado tercero del artículo 664 de la Ley de 16 de diciembre de 1950.

San Lorenzo del Escorial, a 26 de mayo de 1952.—El Secretario, César Fernández Pardo de Cela.

(G. C.—2.271) (O.—19.638)

LOZOYUELA

Aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en reunión de 25 de abril último, el proyecto de Ordenación de la Zona escolar de esta población, se somete a información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de esta

inserción, para que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinarle en la Secretaría de este Ayuntamiento, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito a esta Alcaldía.

Lozoyuela, a 24 de mayo de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.272) (O.—19.644)

BECERRIL DE LA SIERRA

En virtud de acuerdo tomado por esta Corporación, y conforme a la autorización que tiene concedida por la Superioridad, se anuncia a subasta pública la venta de las parcelas de terreno siguientes:

Parcela de terreno, al sitio conocido por Peña Marcos, en esta localidad, de la propiedad de este Ayuntamiento, señalada con el número 8 del Plano parcelario, la cual consta de 720 metros cuadrados, solicitada por don José Manuel Domenech Ibarra, vecino de Madrid, para en ella construir un edificio destinado a vivienda, con sus accesorios necesarios.

Parcela de terreno, en el mismo sitio de la anterior, señalada con el número 9 del Plano parcelario, la cual consta de 720 metros cuadrados, y solicitada por el mismo don José Manuel Domenech Ibarra, para en ella construir otro edificio destinado a vivienda, con sus accesorios.

Estas subastas tendrán lugar el siguiente día hábil de transcurridos veinte a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o concejal en quien delegue, con la asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe de dichas subastas.

El tipo asignado de tasación para la venta de estas dos parcelas es el de 10 pesetas por metro cuadrado.

Las proposiciones para optar a estas subastas se harán por medio de pliegos cerrados, debidamente reintegrados y durante el plazo de media hora en el acto de cada una.

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Becerril de la Sierra, 20 de mayo de 1952.—El Alcalde, L. Sanz.

(G. C.—2.270) (O.—19.639)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don César López Periconi, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y provincia, en el expediente de multa seguido a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Clara Rodríguez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una cámara frigorífica de madera, revestida en su interior de chapa de cinc, en perfecto estado.

Un barreño de lechería, de 100 litros de cabida, también de cinc, en perfecto estado.

Un mostrador de mármol de unos dos metros de largo por ochenta centímetros de ancho.

Siendo depositaria de ellos doña Asunción Gil, Santa Juliana, núm. 5.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid, sita en esta capital, calle de Martínez Campos, núm. 25, el próximo día dieciséis de junio, a las doce de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, los que lo intentaren, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes embargados.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 19 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, César López Periconi.

(C.—7.145)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don César López Periconi, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y provincia, en el expediente de multa seguido a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Pedro Ramos Corrochano, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes, que se encuentran en poder del mismo, Juanelo, número 1:

Una báscula marca «Dina», de cinco kilogramos de fuerza, en buen estado y en perfectas condiciones de funcionamiento.

Tasada en tres mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid, sita en esta capital, calle de Martínez Campos, núm. 25, el próximo día diecisiete de junio, a las doce de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, los que lo intentaren, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes embargados.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 19 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, César López Periconi.

(C.—7.146)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Construcciones Urbano, sobre descubierto de Seguros sociales, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Una mesa de despacho de madera de roble, con luna, cajón central y dos puertas laterales, tasada en 600 pesetas.

Dos butacas o butacones tapizados en cuero, 800.

Una mesa centro, de madera de roble, para revistas, 150.

Una lámpara de mesa con cuatro luces, con pantalla de bronce, 100.

Un tablero de dibujo con sus clavijas, 400 pesetas.

Una mesa escritorio con siete cajones, de madera de roble, 500.

Un tresillo tapizado en cuero granate, de madera de olivo, 500.

Dos sillas tapizadas de felpa, 200.

Un armario clasificador, de madera de roble, 500.

Un armario clasificador, de los metálicos, con dos cajones en la parte baja, 1.250 pesetas.

Una mesa metálica con luna y cuatro cajones, 500.

Dos escribanías, 50.

Una alfombra jaspeada, 250.

Total, 5.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 23, el día 16 de junio, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Félix Cerrinegro Herrero, General Goded, 14, en calidad de depositario, a

quien deberán dirigirse los que pretenden asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura se expide el presente en Madrid, a 28 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado, Miguel Suja Yera.

(C.—7.149)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en expediente número 226, de 1950, seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por descubiertos en cuotas de Subsidio de Vejez, ha acordado hoy sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a Eugenio Robles Figueroa, consistentes en:

Un carro de varas, matrícula de Cañillas núm. 206, de 1.000 kilos de carga, tasado pericialmente en 1.800 pesetas; y se previene:

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, calle de Martínez Campos, núm. 23, el día 24 de junio, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza al 50 por 100 de la tasación, y concediendo derecho de tanteo por término de cinco días al ejecutante.

Segunda. Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación los bienes le serán adjudicados automáticamente al ejecutante por el importe del 50 por 100 de la tasación.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Cuarta. La consignación del precio se verificará dentro de los tres días de la aprobación del remate.

Los bienes embargados se hallan en calidad de depósito en poder de Julia Cachón Burgos, con domicilio en Federico Gutiérrez, núm. 36.

Y para su publicación expido el presente en Madrid, a 29 de mayo de 1952.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.153)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en expediente número 62, de 1951, seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Esteban Pinilla Aranda, sobre descubiertos de cuotas de Montepío, ha acordado hoy sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, consistentes en:

Un automóvil, marca Dennis, matrícula de Madrid núm. 72732, tasado pericialmente en 100.000 pesetas, y se previene:

Primero. Que la subasta se celebrará en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle de Martínez Campos, número 23, el día 24 de junio, a las diez y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y concediendo derecho de tanteo por término de cinco días al ejecutante.

Segunda. Que en caso de no haber

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número 12, de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos ejecutivos promovidos por don Enrique Durad Huguet, contra don Diego Alcobendas Calvo, domiciliado en esta capital, calle de Bravo Murillo, número ciento dieciocho, sobre reclamación de cantidad. En dichos autos se embargaron como de la propiedad del deudor los siguientes bienes:

- Una máquina frigorífica, marca «Ruchinator», de un metro cuadrado.
- Una balanza para quince kilos de fuerza, marca «Averi».
- Y un mostrador de mármol de un metro cincuenta.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta por primera vez, los expresados bienes, habiéndose señalado para la celebración del oportuno remate el día dieciocho de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la calle de General Castaños, de esta capital.

Se advierte a los licitadores:

Que como tipo de subasta servirá el de cinco mil trescientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá efectuarse con la calidad de ceder a un tercero, y el resto del precio se consignará a los tres días de aprobado.

Madrid, veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. H., Angel Marchani.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.931)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de primera instancia número veintuno, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por don Gregorio Peces Barba del Brio, representado por el Procurador don Germán Moreno Gutiérrez, contra don Jesús Ortiz de Perea, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes muebles:

- Un mostrador de madera con dos puertas de entrada, de seis metros de largo.
- Dos vitrinas de madera y cristal, con puertas de corredera.
- Dos vitrinas de madera, sin cristales y puertas de corredera.
- Una mesa cuadrada de madera de pino.
- Cuatro sillas de madera.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, piso tercero, el día dieciséis de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil doscientas ochenta pesetas, en que los referidos bienes muebles han sido tasados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto —Caja General de Depósitos—, el diez por ciento de la aludida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan están depositados en poder del demandado don

de trece de diciembre de 1870, publicar dicha solicitud en extracto en el *Boletín Oficial del Estado*, *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia y en el de Oviedo, a fin de que cuantas personas se crean con derecho a ello, puedan presentar su oposición ante este Juzgado, dentro del perentorio término de tres meses, a contar de la publicación.

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Carlos Viada.—El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—17.924)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y CITACION DE REMATE

El Juzgado de primera instancia número ocho, de esta capital, en auto dictado con fecha veintiséis del corriente mes, se ha servido despachar ejecución a instancia de don Antonio Giménez Escribano, contra don Juan Ramón Piles Alvarez, por la cantidad de cincuenta mil noventa y tres pesetas con diez céntimos de principal, resto de la mayor suma que reconoció adeudar al señor Giménez Escribano en la escritura otorgada el tres de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el Notario de Madrid don Lázaro Lázaro Junquera, con más el interés de dicha cantidad convenido a razón del dos por ciento al año desde esta última fecha, y las costas, habiéndose procedido al embargo de los bienes del señor Piles, sin el previo requerimiento de pago por desconocerse su actual paradero.

En su virtud, y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, en relación con el mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, se le practica el expresado requerimiento y se le cita a la vez de remate, por medio de esta cédula, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, previéndole que si no lo verifica será declarado en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citar ni a hacerle otras notificaciones que las que determine la Ley.

Y para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Lcdo. José Torres.

(A.—17.929)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio declarativo de menor cuantía seguido a instancia de don Marcelino López Sanz, «Muebles López», contra don Manuel Pérez Rodríguez, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, varios bienes muebles embargados al demandado, y que han sido tasados en dos mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de junio próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes salen a subasta por primera vez, y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que los bienes que se subastan se encuentran en poder de doña Matilde Moreno, con domicilio en la avenida Reina Victoria, número cuarenta y ocho.

Dado en Madrid, para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.928)

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 de junio próximo, y hora de las doce de la mañana, sito en la calle del General Castaños, número 1, con sujeción a las condiciones siguientes:

Salé a subasta por primera vez y precio de tasación, o sea por la cantidad de 18.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación, teniéndose que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del expresado tipo.

Dado en Madrid, a 28 de mayo de 1952.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Victor Serván.

(C.—7.163)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Eladio Martín Ruano, de cincuenta y dos años de edad, hijo de don Cándido y doña Daría, natural de Talavera de la Reina (Toledo), de estado casado con doña Emiliana Delgado Calvo, ocurrida en Madrid el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno; así como que quienes reclaman su herencia lo son sus dos hermanos de doble vínculo llamados don Regino Ismael y doña Fuencisla Martín Ruano, así como su esposa.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que los mencionados a la herencia de dicho señor, a fin de que acudan a reclamarla dentro del término de treinta días ante el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, que es donde se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de dicho señor.

Y para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—17.930)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de lo acordado en auto de esta fecha, dictado por el Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de prevención de oficio del juicio de abintestato de doña Leona Andrés Casaré, natural de Valdegrudas (Guadalajara), hija de Romualdo y de Faustina, que falleció en esta capital el día 29 de agosto último, en estado de viuda de don Amós Rodríguez Enche, se anuncia su muerte sin testar, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(C.—7.156)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de esta capital, en el expediente promovido por el Procurador señor Rodríguez Manteola, en nombre de don Luis, don Carlos, don Alvaro, don Gonzalo y doña Emilia Fernández Castaño, sobre adición de sus propios apellidos paterno y materno «Fernández» y «Castaño», a su favor y de sus respectivos descendientes, para formar uno solo: «Fernández-Castaño», con el fin de que éstos, sus hijos y sucesores, pudieran en su día continuar las actividades industriales desarrolladas con los citados apellidos Fernández Castaño con que eran conocidos en el campo profesional, se ha acordado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento

ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente al ejecutante por el importe del 50 por 100 de la tasación.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Cuarta. La consignación del precio se verificará dentro de los tres días de la aprobación del remate.

Los bienes embargados se hallan en calidad de depósito en poder de don Arturo Pará Bueno, con domicilio en plaza de la Cruz Verde, núm. 3.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia expido el presente en Madrid, a 29 de mayo de 1952.—Ante mí, Pablo de Fuenmayor.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.154)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruíz Jarabo, Magistrado de la Magistratura núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos número 163, de 1951, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, seguidos a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Rufino Mirallo Cano, se ha acordado en providencia de esta misma fecha sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al expresado demandado, y que se encuentran depositados en Serrano, 38, de esta capital, señalándose para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, el día 26 de junio próximo, a las doce de su mañana, sita en Martínez Campos, 23, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de dichos bienes:

Bienes que se subastan

Un torno pequeño de 50 centímetros entre puntos, con motor acoplado pequeño, marca «Romax», núm. 3.621, tasado en 5.000 pesetas.

Un prensa S. I. A. I. S. A., para estampado, 2.500.

Un cilindro laminador, de marca, pesetas 1.500.

Un banco con un tornillo pequeño, 100.

Una mesa de trabajo de joyería, forrada de cinc, con siete puertas, 1.700.

Siete banquetas de madera, 350.

Un mueble bureau con siete cajones y cierre de persiana, 425.

Un sillón giratorio, 125.

Total, 11.700 pesetas.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruíz Jarabo.

(G. C.—2.240)

(C.—7.141)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número 1, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue contra don Emilio Sastre Toribio para la exacción de una multa de 1.701 pesetas impuesta al mismo por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a pública subasta, por el precio y condiciones que se expresan a continuación, un automóvil marca «Renault», matrícula M-28148.

Jesús Ortiz de Perea, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Almanza, número veintiséis, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación, por lo menos, de ocho días al señalado para la subasta referida. — El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Manuel Prieto.

(A.—17.926)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre y representación de don Eduardo Valdés Rionda, contra don Arsenio González Muñoz, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de diversos bienes muebles embargados al ejecutado referido, y que se encuentran en el establecimiento de carnicería propiedad del mismo, sito en la calle de Hermosilla, número ciento cuarenta y cinco, cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de ocho mil cuarenta y ocho pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés del próximo mes de junio, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.927)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Las personas que a continuación se expresan comparecerán el día 7 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en carrera de San Francisco, núm. 10, primero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas que se sigue por hurto, bajo el número 866, de 1951, a virtud de testimonio de particulares, deducido del sumario número 323, de 1940; debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho:

Miguel y Eusebio Lillo Escudero, hijos de Juan y de Eusebia; Andrés Tejera Sacristán, hijo de Manuel y de Valentina; Enrique Martín Sánchez, alias «el Pichi»; Bonifacio Morales Nieto; Francisca Rincón Perona; María Castro Pares; Carmen Vergara Loza; María Garrido Gutiérrez; Remedios Raigán Romero; Isabel Más Galindo.

(B.—3.236)

VALLECAS

EDICTO

Don Antonio Romo Alonso, Juez de paz interino de la villa de Vallecas.

Hago saber: Que ante este Juzgado de paz pende carta-orden de la Magistratura de Trabajo de Madrid (Secretaría Especial), dimanante de expediente

que se sigue ante la misma con el número 255, de 1952, por la Inspección de Trabajo, contra «Yesos Malla», sobre seguros sociales, en cumplimiento de cuya carta-orden se ha dictado providencia con fecha de hoy, acordando sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un transformador de «Construcciones Eléctricas Pizarro, Madrid», núm. 2.728, de 15 caveas, tensión primaria 15.000 voltios y secundaria 220; Una vagoneta de medio metro cúbico de capacidad, en buen estado de conservación. Y 14 parejas de vía de cuatro metros aproximadamente cada una.

Estos bienes han sido tasados en la cantidad de once mil quinientas cincuenta pesetas, y se hallan depositados en dicha «Fábrica de Yesos Malla», sita en el kilómetro 14 de la carretera de Madrid-Valencia, en poder del encargado de la misma, don Mauricio Herrerros Yebra.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de paz, el día dieciséis de junio próximo, a las doce de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de once mil quinientas cincuenta pesetas, importe de la tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la misma, y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Vallecas, a 26 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado). — El Juez de paz, Antonio Romo Alonso.

(G.—2.276) (C.—7.152)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, bajo el núm. 144, de 1952, contra Estanislao Barbas, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 17 de abril de 1952.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Estanislao Barbas a la pena de 100 pesetas de multa y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Estanislao Barbas se expide la presente en Madrid, a 13 de mayo de 1952.

(G. C.—2.091) (B.—2.901)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 644, de 1951, contra Norberto Brichet, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de febrero de 1952.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Norberto Brichet de la falta de lesiones denunciada, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Norberto Brichet, se expide la presente en Madrid, a 13 de mayo de 1952.

(G. C.—2.092) (B.—2.902)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 165, de 1952, contra Ana María González González, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de mayo de 1952.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ana María González González a la pena de quince días de arresto, 210 pesetas de indemnización a Gloria Jiménez Sánchez y al pago de costas.

Y para que sirva de notificación a Ana María González González se expide la presente en Madrid, a 3 de mayo de 1952.

(G. C.—2.093) (B.—2.903)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones por mordedura de perro, bajo el núm. 138, de 1952, contra Nieves Amor Rodríguez,

ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de mayo de 1952.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Nieves Amor Rodríguez, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que sirva de notificación a Alejandro Moya Montero se expide la presente en Madrid, a 3 de mayo de 1952.

(G. C.—2.116) (B.—2.954)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas núm. 826, de 1951, sobre hurto, contra Ricardo Alonso Huete, de cincuenta años, casado, jornalero, hijo de Rafael y de Elvira, natural de Valdeolivas, que dijo vivir en Puente de Vallecas, calle Alta, núm. 3, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia con fecha 24 de abril de 1952, condenándole a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas del juicio, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que le sirva de notificación en forma.

Madrid, 24 de abril de 1952.

(G. C.—1.980) (B.—2.814)

En el juicio de faltas núm. 610, de 1951, sobre hurto y estafa, contra Agustín Torre Esquitimo, de diecisiete años, hijo de Agustín y Micaela, natural de Purchill, que residió últimamente en la calle de Canal de Isabel II, núm. 2, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 24 de abril de 1952, condenándole por una falta de estafa a la pena de quince días de arresto, y por una de hurto, a otros quince días de igual arresto, con las costas del juicio, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para que le sirva de notificación en forma.

Madrid, 24 de abril de 1952.

(G. C.—1.979) (B.—2.805)

JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas número 113, de 1952, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en plaza de Chamberí, 4, por denuncia contra Enrique Moyano Rivero, de veinticinco años, casado, dependiente, hijo de Ramiro y Carmen, y en ignorado paradero, se ha dictado sentencia con fecha 26 de abril de 1952, condenándole a la pena de cinco días de arresto y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación al condenado y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se expide la presente en Madrid, a 26 de abril de 1952.

(B.—2.722)

En el expediente de juicio de faltas número 40, de 1952, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, 4, por denuncia de María Paz Moreno Maestro, contra Robin Hilton Murray-Philpison, de veinticuatro años, soltero, hijo de Hylton Ralph y Mrs. Pen Lloyd, natural de Edimburgo (Scotland), y sin domicilio conocido, se ha dictado sentencia con fecha 26 de abril de 1952, condenando a Robin Hilton Murray-Philpison a la pena de 100 pesetas de multa, 1.000 pesetas de indemnización y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación al condenado y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se expide la presente en Madrid, a 26 de abril de 1952.

(B.—2.723)

JUZGADO NUMERO 13

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, contra Francisco Rodríguez Martínez, mayor de edad, casado, obrero, hijo de Francisco y de Dolores, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de marzo de 1952.—El señor don Felipe González Baza, Juez titular del Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas se-

guido por hurto, contra Francisco Rodríguez Martínez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Rodríguez Martínez a la pena de cinco días de arresto, a que abone al perjudicado en concepto de indemnización la cantidad de 190 pesetas y al pago de las costas causadas en este juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Felipe González Baza. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Fernando Larrey. (Rubricado.)

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Francisco Rodríguez Martínez se expide la presente en Madrid, a 13 de mayo de 1952.

(B.—2.971)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Alfonso Marcos de los Ríos, de cuarenta y ocho años, casado, hijo de Domingo y Amalia, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de febrero de 1952.—El señor don Felipe González Baza, Juez titular del Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Alfonso Marcos de los Ríos, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alfonso Marcos de los Ríos a la pena de 25 pesetas de multa, a que abone al perjudicado en concepto de indemnización, la cantidad de 250 pesetas y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, el cual sufrirá por dicha multa, caso de insolventia, el arresto personal subsidiario correspondiente.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Felipe González Baza. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Fernando Larrey. (Rubricado.)

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Alfonso Marcos de los Ríos se expide la presente en Madrid, a 13 de mayo de 1952.

(B.—2.967)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, contra Teófila Bernabé Canal, mayor de edad, casada, hija de Norberto y de Victoriana, natural de Minas de Horcajo (Ciudad Real), se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de febrero de 1952.—El señor don Felipe González Baza, Juez titular del Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por estafa, contra Teófila Bernabé Canal, cuyas demás circunstancias personales constan de autos:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Teófila Bernabé Canal a la pena de cinco días de arresto, a que abone a la Compañía perjudicada la cantidad de 60 pesetas con 80 céntimos y al pago de las costas causadas en este juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Felipe González Baza.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Fernando Larrey. (Rubricado.)

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Teófila Bernabé Canal se expide la presente en Madrid, a 13 de mayo de 1952.

(B.—2.969)

En el juicio verbal de faltas número 738, de 1951, seguido en este Juzgado contra Luis Martín Serrano, por daños, se dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

rias a que fué condenada en el juicio a-kudido.

(G. C.—2.194) (B.—3.090)

JUZGADO NUMERO 17

Jesusa de León González, de treinta y seis años de edad, casada, hija de Policarpo y Natividad, natural de La Torre (Toledo), y con domicilio últimamente en Ramiro Ledesma Ramos, número 6, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 17, sito en esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el próximo día 10 de julio, a las diez de la mañana, con el fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido contra la misma por lesiones, con el número 141, de 1952.

(B.—3.179)

Ignorados herederos de Gumersindo Martínez Menéndez, de sesenta y siete años, casado, hijo de Manuel y María, natural de Asturias, y con domicilio en la calle de Antonio López, número 201, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 17, sito en esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el próximo día 10 de julio, a las diez de la mañana, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido por lesiones del mismo, con el núm. 30, de 1952.

(B.—3.180)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto con el núm. 57, contra Eduardo Alonso Colmenero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 5 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Eduardo Alonso Colmenero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.922)

JUZGADO NUMERO 19

Las personas que a continuación se expresan comparecerán el día 7 de junio, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la la carrera de San

Francisco, número 10, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas que se sigue por hurto, bajo el número 866, de 1951, a virtud de testimonio de particulares deducido del sumario 323, de 1940, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse:

Miguel y Eusebio Lillo Escudero, hijos de Juan y de Eusebia.

Andrés Tejera Sacristán, hijo de Manuel y de Valentina.

Enrique Tizón Sacristán, hijo de Javier y de Elena.

Enrique Martín Sánchez, alias «el Pichi».

Alfonso Aragón Pineda, hijo de Antonio y de Felicísima.

Bonifacio Morales Nieto, Francisca Rincón Perona, María Castro Pares, Carmen Vergara Loza y María Garrido Gutiérrez.

(B.—3.097)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 740, de 1951, por lesiones, he acordado se cite a Walter Woger Teschemacher para que el día 18 de junio comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3.

(G. C.—2.154) (B.—3.028)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del Juzgado núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 193, de 1952, por estafa, he acordado se cite a Pedro Ubaldo Espejo Hidalgo, que también usa el nombre de Enrique Guillén Estivadi, para que el día 18 de junio, y hora de las once de la mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—2.256) (B.—3.149)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 193, de 1952, por coacción.—Moliner Menéndez (Francisco), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 20 de junio, a las nueve horas, en la Sala de

audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.225) (B.—3.161)

Juicio verbal de faltas número 46, de 1952, por estafa y malos tratos.—Lázaro Lázaro (Pedro), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 20 de junio, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.224) (B.—3.129)

Juicio verbal de faltas número 86, de 1952, por lesiones mordedura de perro.—Lange Freumb (Ully), domiciliado últimamente en la calle de Gumersindo Azcarate, número 34, comparecerá el día 13 de junio, a las nueve horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.226) (B.—3.130)

Rodríguez Calvo (Félix), condenado en juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, bajo el núm. 484, del año 1951, comparecerá en dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, en el plazo de tres días, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le resultan afectas, bajo apercibimiento que de no verificarlo sufrirá cinco días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria.

(G. C.—2.227) (B.—3.131)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo, en el juicio verbal de faltas número 107, de 1951, seguido por hurto contra Rafael y Antonio Cantanero Aragón, que se encuentran en ignorado paradero, ha dispuesto se les cite por este medio para que comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día 12 de julio próximo, y hora de las once de su mañana, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas acordado, al que deben acu-

dir asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.169)

GRANADA

Secundino Pío Caballero, de veintidós años de edad, soltero, chófer, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en calle Narváez, 72, hoy en ignorado paradero, comparecerá, con las pruebas que tenga, a la celebración del juicio de faltas núm. 120, de 1952, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 1, sito en el Palacio de Justicia, el día 24 de junio, y hora de las once.

(B.—3.009. M. 2)

MEDINACELI (SORIA)

Don Moisés Jiménez Valtueña, Secretario del Juzgado comarcal de Medinaceli (Soria).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 25, de 1951, seguido contra Ricardo Córdoba Moya, por el hecho de viajar sin billete en el ferrocarril y negarse al pago, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta Villa quince días de arresto menor, que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas.—Por derechos arancelarios en dicho juicio y ejecución de sentencia, 23,15 pesetas; por indemnización, 74,50; por reintegros del expediente, 11,25. Total, 108,90 pesetas.

Corresponde satisfacer a Ricardo Córdoba Moya.

(G. C.—2.117) (B.—2.997)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

14 de febrero de 1952

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

274. Conceder una ayuda económica por un importe de 20.000 pesetas al «Centro de Iniciativas y Turismo de Madrid», para contribuir al desarrollo de sus actividades, cantidad que se abonará con cargo al capítulo XVIII de «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

275. Conceder una ayuda económica a la Agrupación Española de Acuarelistas, por un importe de 2.500 pesetas, cantidad que se abonará con cargo al concepto 301, «Para auxilio a Instituciones u Organismos Culturales», del vigente Presupuesto de Gastos.

276. Conceder al Centro de Intercambios Culturales Europeos una ayuda económica por valor de 5.000 pesetas, cantidad que se abonará con cargo al concepto 301 del capítulo X, artículo 10 del vigente Presupuesto de Gastos.

277. Conceder una ayuda económica, por valor de 1.500 pesetas, a la Real Sociedad Fotográfica Española, cantidad que se abonará con cargo al concepto 301, capítulo X, artículo 10 del vigente Presupuesto de Gastos.

278. Conceder una ayuda económica, por valor de 500 pesetas, a la Real Sociedad Gimnástica Española, para sus atenciones sociales, cantidad que se abonará con cargo al concepto 301, capítulo X, artículo 10 del vigente Presupuesto de Gastos.

15 de febrero de 1952

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

279. Conceder a la Federación Castellana de Atletismo un trofeo para el XXXIII Campeonato Absoluto de Castilla de Campo a través, que ha de celebrarse en fecha próxima.

OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO

280. Nombrar, a propuesta de la Superiora del Pabellón de San Vicente, del Colegio de San Fernando, para el cargo de Ayudante

segundo de Cocina, a Julián Martínez Jiménez, con el haber diario de 10 pesetas, retrotrayendo sus efectos económicos a la fecha de iniciación del servicio dentro del presente ejercicio de 1952.

281. Nombrar, a propuesta de la Administración de la Imprenta Provincial, y con la conformidad de su Visita, Aprendiz de entrada, con el jornal diario de 4,50 pesetas, a Jaime Rojo Solar, con sujeción a la Reglamentación de Artes Gráficas y efectos económicos a partir de la fecha de iniciación de sus servicios.

282. Nombrar, propuesta de la Administración de la Imprenta Provincial, y con la conformidad del Ilmo. Sr. Diputado Visitador, para el cargo de Oficial segundo de Máquinas, a José Cid Prieto, y para el de Oficial segundo Minervista, a Pedro Cuenca Cuenca, ajustándose estas designaciones a la vigente Reglamentación de Artes Gráficas y habiendo de causar efectos económicos desde la fecha de las respectivas tomas de posesión.

16 de febrero de 1952

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

283. Conceder a la Junta del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid una ayuda económica con destino a sus actividades culturales, por un importe de 5.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto 301, capítulo X, artículo 10 del vigente Presupuesto de Gastos.

GOBIERNO INTERIOR

284. Acceder a lo solicitado por doña Amparo Dubos Boto, y en su virtud, concederle la cantidad de 1.600 pesetas para adquisición de un sillón de parálitica; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

OBRAS PUBLICAS

285. Aprobar proyecto de reparación de la explanación y afirmado del camino vecinal de Miraflores a Canencia, entre los perfi-